



## Contabilidad y Tesorería

### **Fines del Tratamiento** ¿Para qué tratamos los datos personales?

Gestión de la función contable y pago de obligaciones.

### **Delegado de protección de datos** ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

LEFEBVRE EL DERECHO (Mónica Sánchez Girao)  
giraom@yahoo.es

### **Base de legitimación** ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;

### **Detalle base de legitimación**

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa aplicable.

### **Categoría de los afectados** ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y residentes.

### **Categoría de Datos Personales** ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, información comercial, económico-financieros y seguros, transacciones.

### **Categorías de destinatarios de comunicaciones** ¿A quién se comunica o cede la información?

Entidades bancarias, Agencia Estatal de Administración Tributaria

### **Transferencias Internacionales** ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No existen transferencias internacionales de datos previstas

### **Plazos previstos de supresión** ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

### **Medidas de seguridad** ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el



que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.